

ma de las pasiones políticas, llevadas á un grado de eferescencia como el que por desgracia habia tocado á México, dejará de conocer las indecibles exigencias y la irresistible fuerza con que esas pasiones nos estrechan á negar el bien y aun á procurar el mal de nuestros adversarios políticos? Si pues en lugar de ello no solo se perdona á estos, sino que la autoridad y fuerza del poder público sirve para garantizarles el libre goce de aquello en que creemos que mas nos han perjudicado, ya se vé que semejante sacrificio en favor de la concordia y paz sincera de la patria, no merece ser desconocido ni mucho menos censurado por los que guarden para nuestros infortunios alguna palabra de consuelo y desinteresado amor á la patria.

El de la Regencia, que á mas de no ceder al de nadie, le hace creerse obligada no solo á los sacrificios de abnegacion, sino tambien á cualesquiera otros que demandaran accion y trabajo en el bien procomunal, ha hecho todo y no ha omitido nada de lo que en sus circunstancias bien difíciles y excepcionales le pareció útil y justo y le fué posible en la reorganizacion política y administrativa de nuestra patria: sobre ello hará con brevedad las indicaciones que basten, para hacer conocer debidamente su conducta sobre este particular.

La primera necesidad de un pueblo que se halla en la situacion en que el nuestro se encontraba, era el ser emancipado de los hombres que bajo el mentido pretexto de defender la autonomía de la patria, que nadie amenazaba, tiranizaban á ese pueblo y convertian toda su sustancia al despilfarro y al aumento de la fortuna particular: el Gobierno provisional ha hecho en consecuencia los esfuerzos que en su mano estaban, para que con la rapidez posible se extendiese la benéfica influencia de la intervencion, que llevaba consigo la paz para todos y la segura garantía del respeto á su derecho y justicia. Con esa primera necesidad coexistia otra de no menor importancia, la fundacion de un orden político que para lo sucesivo estableciese de una manera sólida semejantes beneficios, pero la satisfaccion de tales necesidades suponía la organizacion de todo el orden administrativo y su marcha regular; mas en lugar de ello, el Gobierno provisional encontró sobre este punto

un caos tan completo, cual podia resultar del empeño decidido que para crear semejante estado de cosas habian tenido los hombres, que solo por la fuerza dejaban los puestos que habian ocupado, pretendiendo obstruir de todas maneras los caminos que debian conducir al establecimiento del orden de cosas que debia sucederles.

El Gobierno provisional no encontró un solo empleado en oficina de ningun ramo: en todas ellas, ó perdidos del todo, ó truncados en su parte mas interesante los archivos y papeles que debian facilitar la marcha y despacho de los negocios. Las arcas públicas sin un solo centavo, las fuentes que debian alimentarlas enteramente cegadas, porque la conducta no solo imprudente y desacordada, sino verdaderamente criminal seguida largo tiempo por el gobierno que acababa de pasar, habia despoblado las ciudades y los campos, aniquilado la agricultura, matado la industria y el comercio, y destruido en todas partes la seguridad, la quietud y la confianza que hacen de aquellos los únicos manantiales que acuden á las necesidades del Estado. Sin rentas, pues, sin archivos ni empleados que ayudaran á encontrarlos: sin elementos de que pudieran formarse: sin organizacion política, militar, judicial; sin nada, en fin, que pudiera auxiliar al Gobierno provisional en el cumplimiento de su difícilísima y árdua tarea, imposible le habria sido dar un paso sin la generosa y eficaz cooperacion de los hombres y de la política interventora. Ella le animaba con la sincera confianza de que marchando de acuerdo con aquella su conducto y sistema, serian positivamente observados, y que el tiempo habia pasado en que la conspiracion de bastardas pasiones ó mezquinos intereses privados, heridos por las providencias del gobierno, venian á intimidarlos y paralizar su accion por el temor de un nuevo trastorno público. Procuró, pues, entrar en una severa economía respecto de todos los gastos públicos, llamar al frente de la administracion en todos sus ramos hombres probos y de buena voluntad para ayudar con patriotismo y celo á la realizacion del grande objeto que estaba encomendado al Gobierno provisional.

Colocado este en semejante situacion, se apresuró á sancionar y publicar las diferentes leyes que debian servir pa-

ra la formacion del erario y satisfaccion de sus diferentes obligaciones. El reducido ejército con que en semejantes circunstancias podiamos secundar las altas y benéficas miras de nuestro generoso protector, recibió por medio de las leyes respectivas, la organizacion y arreglo posible en la época que hemos atravesado, pero que bastaban para ponerlo en campaña y darnos las páginas verdaderamente gloriosas de Morelia y de San Luis.

La distribucion de la justicia, primera necesidad de las sociedades civilizadas, puesto que es el único medio de mantenerlas en paz y en orden, en el ejercicio pacífico de la razon por medio de las instituciones judiciales, inútil es decir que desde luego fué objeto de la atencion y trabajos del nuevo Gobierno: no obstante su carácter transitorio, promulgó las leyes que con uniformidad volvian la vida á los tribunales, que segun nuestras circunstancias y costumbres, podian atender y satisfacer de un modo igual á las necesidades respectivas en toda la Nacion, cual correspondia á su propia unidad, á su homogeneidad de hábitos y costumbres y á la naturaleza y carácter del Gobierno que era llamado á regirla. En la eleccion de personas á quienes encomendó mision tan delicada, el espíritu de partido y el solo favor de la amistad fueron condenados al silencio, no escuchándose sino los dictados del patriotismo, de la conveniencia y la razon, en favor de los hombres á quienes se creia que amplias pruebas y largos servicios habian acreditado como ilustrados modelos de probidad y de justicia. El mismo camino se siguió respecto de todas las demas personas llamadas á desempeñar algun destino ó ministerio en favor de la justicia. El cuerpo de notarios, el de escribanos, el de ejecutores y agentes de negocios, han sido tambien objeto de la atencion del Gobierno provisional, pero si bien este carácter, que es el suyo propio, se ha impreso en todas sus resoluciones, ha querido al mismo tiempo que desde luego tuviesen su aplicacion de una manera práctica y definitiva, las verdades que como principios políticos tiene conquistados el mundo civilizado. Una justicia igual para todos sin distincion de clases, y administrada sin las gabelas y estorsiones que hasta allí la tenian como degradada.

La administracion de justicia habria sido sin embargo ca-

si una ilusion, sin el afianzamiento del respeto á la ley y á la autoridad, así en los campos como en las ciudades: preciso era pues restituirles esa tranquilidad, que inspira, partiendo de los hechos, la conviccion en las poblaciones de que el reinado del bandolero y malhechor ha dejado de existir, como el cáncer general y constante que corroia la vida de este pueblo. El mismo ha sido llamado á ser su propio centinela custodio, por medio de las disposiciones del Gobierno que han creado, y en todo lo posible puesto en práctica, las guardias rurales y civiles, alianza de la autoridad con todos los hombres honrados de los pueblos y los campos, para poner á cubierto su propia honra, vida é intereses. El Gobierno se complace en reconocer que por término general, ha sido leal y debidamente secundado en sus esfuerzos por todos los hombres de buena voluntad, para alcanzar tan caros objetos. No habla aquí expresamente de las autoridades políticas y locales, porque las considera identificadas con él mismo; y le bastará decir, que si bien su carácter de provisionalidad y la imposibilidad por tal causa de haber podido llevar á cabo una conveniente division territorial, han impedido dictar leyes que organicen definitivamente la marcha política del Imperio, el Gobierno sí ha cuidado de poner á la cabeza de los diferentes gobiernos políticos, hombres que por su patriotismo y probidad fuesen dignos de hacerse los colaboradores é intérpretes del gran carácter, tarea y mision, que estaba llamado á cumplir el Gobierno provisorio con un tacto y una decision que honra á su patriotismo, ha secundado eficazmente las medidas muy enérgicas aunque dolorosas que el Gobierno se ha visto obligado á tomar contra mexicanos poco patriotas, que no inspirándose sino en sus propios intereses y caprichos, cerraban los ojos sobre la verdadera situacion actual y se hacian indignos del honor y confianza que se les habia dispensado, asociándolos al grande esfuerzo de la rehabilitacion de la patria, no solo rehusando esa cooperacion á que estaban obligados, sino pretendiendo suscitar positivas dificultades y embarazos en una posicion de suyo tan sumamente grave y delicada. Por fortuna el buen sentido y patriotismo de la Nacion y sus autoridades, han sabido castigar con su abandono y desprecio, maquinacio-

nes tan nocivas: así es que la marcha política, en presencia de las grandes cuestiones que podían afectarla, ha sido firme y segura, aunque no sin graves contrariedades, y reducida como debía serlo, al mantenimiento de lo que el Gobierno encontró en su instalación, dejando al que debía sucederle con carácter definitivo la última palabra que entre nosotros debía pronunciarse sobre semejantes cuestiones.

Aplazando así lo que ellas podían tener de enojoso, el Gobierno provisional dedicó su atención á las que sin despertar semejantes animosidades, derramaban directamente una benéfica influencia sobre la sociedad. Todos los planteles de la instrucción pública, que largos años de economías y patriotismo habían enriquecido con cuantiosos recursos, no solo fueron por medio de un escandaloso despilfarro de la administración que acababa de pasar, reducidos á una absoluta miseria, sino que la juventud que hasta entonces había recibido allí su educación, fué materialmente expulsada, y convertidos en sepulcro del saber humano los vastos edificios que hasta allí le habían servido de teatro y de gloria. El Gobierno provisional, donde quiera que se ha instalado, ha comenzado desde luego sus esfuerzos en medio de su angustiada situación rentística para volver á la vida establecimientos, no solamente tan útiles, sino tan necesarios, acudiendo á sus gastos indispensables, con severa economía, es verdad, pero con perfecta regularidad y constancia.

Los adelantos intelectuales, no han sido los únicos en que el Gobierno ha fijado su vista: los sufrimientos del comercio y de nuestra naciente industria eran demasiado graves y notorios para que dejase de procurarles todo el alivio posible. Una de las principales causas del entorpecimiento y gran perjuicio que por ello recibe el movimiento comercial, proviene sin duda de la inadecuada legislación á que la forma y esencia de sus transacciones y la sustanciación y término de sus cuestiones forenses se halle sometido. Estas verdades que solo puede desconocer el apasionado y ciego espíritu de partido, hizo que el código de comercio no muchos años ha promulgado, y en el cual, siguiendo la huella de los pueblos mas adelantados en su in-

dustria y mas poderosos en su comercio, se consignaron los adelantamientos y mejoras mas conformes á nuestro estado y costumbres, fué sin embargo tambien proscrito por el furor del gobierno que dejaba de existir, sin otro motivo que serle á su juicio contrario el sistema político del Gobierno á quien debía su sancion. El actual creyó uno de sus primeros deberes restablecer ese código y los tribunales creados por él, porque si bien no desconocía que este adolece de algunos defectos que demandan enmiendas, cosa seria que pudiera practicarse con mayor acierto y desahogo, cuando un poco mejorada la situación, los negocios todos pudiesen volver á su curso normal.

La facilidad y seguridad en las vías de comunicación, condicion indispensable para las creces del comercio, han sido tambien atendidas en lo posible, y de ello la prensa oficial y la comun han dado constante testimonio, refiriendo en sus publicaciones la reparacion y mejoras hechas en las principales vías públicas del Imperio. Su industria ha sido tambien objeto de mira de una manera indirecta pero fundamental, proveyendo á la rehabilitacion y sosten de las escuelas de Minería y Agricultura, que descubriendo á la inteligencia de la juventud los conocimientos adquiridos sobre la naturaleza fisica de nuestro globo, la enseña así á explotar y aprovecharse de todos los tesoros que aquel encierra, especialmente en nuestro país. Verdad es que cuantas medidas se han dictado en los diferentes ramos, distan mucho del grado de desarrollo y perfeccion de que son susceptibles, pero en las circunstancias que han rodeado al Gobierno provisional, él tiene la conciencia de haber hecho cuanto le era posible, atendido lo reducido de su accion y recursos en un principio, su falta de consistencia y firmeza por la de la calma y confianza de las poblaciones, para secundar con su poderoso auxilio la marcha y miras del Gobierno, y ademas, por la excesiva economía y parcimonia con que ha sido preciso distribuir los escasos recursos de un tesoro, cuyas arcas se encontraban, no solo totalmente exhaustas al advenimiento del Gobierno, sino tambien con dificultades casi insuperables para procurarle de pronto algunos ingresos, supuesto el estado de asolamiento y completa miseria á que el período que acababa de desaparecer

habia reducido á todo el cuerpo social. El firme propósito de hacer todo el bien posible con la mayor pureza de intencion y de conducta, fué bendecido por la Providencia, porque el Gobierno provisional tiene la grata satisfaccion de anunciar que durante su existencia, México ha visto como un fenómeno despues de su independecia, religiosamente pagadas todas las atenciones del servicio público, aun en aquella parte de acreedores al erario que habian sido siempre completamente desatendidos, porque siendo ancianos, viudas y niños, no se hallaban en estado de servir en la actualidad, y eran naturalmente mejor atendidos aquellos cuyos servicios estaban necesitándose y constituyendo la marcha de la administracion pública. Tales son las consecuencias de la perseverante economía, laboriosidad y honradez de todas las personas á quienes el Gobierno ha tenido la fortuna de encomendar las diversas atenciones de la administracion pública.

He ahí en lo que acabamos de exponer bosquejada á grandes pinceladas la marcha y conducta del Gobierno provisional: la especificacion y pormenores de cuanto se ha hecho, se encontrará sin duda en las memorias con que las diversas Secretarías de Estado pondrán á la vista de S. M. el Emperador, la situacion en que se hallaba y en la que se encuentra la Administracion del Imperio en todos sus ramos. Ella dista sin duda muchísimo de ser próspera; pero estamos seguros de que en nuestra mano tenemos mejorarla increíblemente antes de mucho tiempo, si nuestra conducta secunda constantemente el anhelo y miras de nuestro augusto Soberano, que de tan buena voluntad consagra á nuestra felicidad, su edad temprana, su robusta salud, elevada inteligencia y carácter, con que al cielo plugó dotarlo y que él ha sabido mejorar y enriquecer con su laboriosidad perseverante en la explotacion de los tesoros de la ciencia y la solidificacion de su virtud y juicio, en los medelos prácticos y ámplia experiencia recogidos en sus largos y variados viajes. Si despues de esto reflexionamos que el personaje ilustre que ha resuelto consagrarse á nuestra felicidad, á mas de sus envidiables cualidades personales, es un príncipe nacido en las gradas de uno de los trónos mas antiguos y poderosos, sobre el cual una casua-

lidad de su buena fortuna le haria subir con un solo paso, y allí en su patria natural, rodeado del amor y respeto de los suyos, centuplicar la estimacion, la consideracion con que desde ahora lo mira todo el mundo civilizado, ya se vé que no solo faltariamos á un deber sagrado, sino que seria una mengua y deshonor en los mexicanos no rodear sincera y lealmente con todo su amor y respeto á tan escogido Soberano, no apoyarlo y secundarlo con la mayor eficacia, lealtad y buena fé en su empresa de alcanzar la felicidad de nuestra pátria, con nuestra sincera sumision y laboriosidad, nuestros hábitos y amor á la paz y al órden, el respeto profundo del derecho y justicia de todos los demas, y con los grandes y positivos sacrificios de cualquier género, aun de nuestra existencia, la adquisicion y afianzamiento del bienestar de nuestra patria. He aquí la conducta que á nuestro juicio estamos obligados á seguir, para corresponder á la que generosamente ha tenido para con nosotros el digno vástago de la ilustre casa de Hapsburgo. Solo de una manera semejante, mereceriamos el título de buenos súbditos de tan magnánimo y distinguido Monarca. Nuestra propia felicidad vinculada en la de la patria así nos lo exige, y plegue al cielo que cumplamos debidamente tan importante y grato deber, á lo que os conjuran en nombre de la prosperidad y engrandecimiento de la hasta aquí infortunada México, los que de ella han alcanzado el inmerecido honor de ser colocados á la cabeza de ese glorioso movimiento de la rehabilitacion de la patria.

México, Mayo 19 de 1864.—*Juan N. Almonte*, presidente de la Regencia del Imperio.—*José Mariano de Salas*, miembro de la Regencia.

PROCLAMA

DEL EXMO. SR. D. JUAN N. ALMONTE, CON MOTIVO DE
SU NOMBRAMIENTO DE LUGARTENIENTE
DE S. M. EL EMPERADOR.

MEXICANOS:

Nuestros males públicos que á nuestros propios ojos parecían ya irremediabiles, inclinaron á nuestro favor la bondad del cielo, que inspirándonos uno de esos pensamientos grandes y fecundos que solo pueden salvar á las naciones, nos deparó á la vez el eficaz y generoso auxilio de un pueblo poderoso, para ayudarnos á llevar á cabo esa redencion de la infortunada México. La magnánima Francia se proclamó ante el mundo nuestro amparador y amigo, y plantando en México su glorioso pabellon, símbolo en todas partes de la justicia, del orden y de la libertad bien entendidos, convocó en su rededor á todos los mexicanos, que tuviesen suficiente patriotismo, para establecer un gobierno nacional adornado de semejantes dotes. Las dudas y vacilaciones de muchos, la mala fé de algunos, la recia condicion de sofocar todas las pasiones ante la paz y la concordia, y por último, las duras pruebas porque ha tenido que pasar el sentimiento nacional, hacen que el dia de hoy, todo de pláceme, en medio de nuestra efusion y sincera alegría, levantemos las manos al cielo en accion de gracias, porque nos ha concedido la consumacion de nuestros fervientes votos. La formal y definitiva aceptacion que nuestro Emperador Maximiliano ha hecho del trono que le ofrecimos, la conoceis ya de un modo público y oficial: ese acto solemne, poniendo fin á nuestras ansiedades y peligros, nos hace entrar en una marcha normal y permanente, que solo necesita de nuestra cordura y sincero patriotismo, para hacerla terminar en nuestro engrandecimiento y felicidad. Vuestra confianza con que hasta hoy me habeis hon-

rado, y la igualmente inmerecida con que me colma la bondad de nuestro Soberano, constituyéndome su Lugarteniente hasta su arribo próximo y feliz, me dan títulos suficientes para que creais que el poder que tan pasajeraamente se deposita en mi persona, será, como hasta aquí, usado siempre con la sola mira y deseo ardiente de nuestro bien comun: ellos me autorizan tambien para conjuraros de nuevo, á que séamos tan buenos, tan leales y cumplidos súbditos, como el tan bondadoso y tan cumplido Monarca nuestro Augusto Soberano.

México, Mayo 20 de 1864.—El Lugarteniente del Imperio, general de division, *Juan N. Almonte*.

OBSEQUIO

DE LA POBLACION DE TRIESTE A SU MAGESTAD
EL EMPERADOR DE MEXICO.

El *Observatore triestino* de 10 de Abril, publicó lo siguiente:

“Este acto de homenaje que la poblacion de Trieste, representada por mas de once mil firmas, ofrece hoy á S. A. I. el Serenísimo Señor Archiduque Fernando Maximiliano, desde que S. A. I. hubo aceptado formalmente y sin condicion la corona de México, es una estupenda obra maestra del arte.

El carton del *album* es de marfil incrustado en oro y en plata y esmaltado de piedras preciosas. El dibujo de los adornos, invencion del sobresaliente ingeniero Sr. Maciachini, une la mas exquisita elegancia con la mas noble sencillez.

A la derecha, en medio del cuadro, hay las armas de México, cogidas en las dos partes por las figuras simbólicas de la Europa y de la América, puesto que las relaciones de estas dos partes van á ser mas íntimas con el ascenso del Archiduque al trono de México. La insignia austro-belga

que está sobrepuesta á la de la ciudad de Trieste, que está pospuesta á la de México, da una fiel expresion al afecto y adhesion de la ciudad de Trieste. En fin, los dibujos alegóricos de la navegacion, del comercio, de la industria y de las bellas artes, aluden á la proteccion y á las creces que estos poderosos agentes del progreso de la época esperan del nuevo Emperador.

Un cofrecito de ébano, embutido en similor, está destinado á conservar este *album*, en que figura una bellísima miniatura del célebre pintor Fiedler, representando la ciudad de Trieste vista desde Miramar.

El presidente de la comitiva, Sr. Dr. Carlos Dorenta, presentando á S. M. el *album*, de la ciudad de Trieste, leyó el siguiente discurso:

“MAGESTAD IMPERIAL:

La mansion habitual que V. M. escogió há muchos años, temia feliz y satisfecha á la poblacion de Trieste.

Desde que vuestra Augusta persona, cediendo á la voz de la Providencia, á las instancias de la diplomacia, al voto de los pueblos, aceptaba con el trono de México la mision sublime de inaugurar una era nueva de paz y de prosperidad en aquellas bellas regiones, Trieste, admirando el acto magnánimo, no pudo reprimir un sentimiento de tristeza, tanto mas digno de escusa, cuanto es mayor la pérdida que trae consigo.

La virtud sublime, la suma de beneficios, el patrocinio generoso, la benigna afabilidad de V. M., y la bondad celeste que anima á Vuestra Excelsa Consorte, verdadero ángel de caridad, os erigieron en nuestros corazones un monumento de reverente afecto y de imperecedera gratitud; y hoy, mas que nunca, sentimos la necesidad de rendiros los mas puros y leales sentimientos de nuestras almas.

Os suplicamos, ¡oh Imperial Magestad! que los admitais benignamente.

Nosotros dirigiremos nuestras miradas y nuestros pasos á los muros torreados en Miramar, al edén que vuestra liberalidad ha franqueado á la festiva poblacion de Trieste,

que se tenia por venturosa con vuestra augusta presencia y con la sonrisa graciosa de sus príncipes; y con un suspiro de ternura viviremos de alegres memorias.

¡Magestad Imperial! Adonde quiera os seguirán nuestros votos y nuestras incesantes bendiciones.

¡Que el cielo y el mar favorezcan propicios la nave que lleve al nuevo y venturoso Imperio al descendiente de Carlos V., á la hija del sábio rey Leopoldo!

Trieste, Abril 10 de 1864.”

Despues de esto S. M. se dignó dirijir á la comision las palabras siguientes:

“Honorables y respetables Señores:

Vuestras palabras han penetrado profundamente á mi corazon.

Ellas me causan aliento y tristeza juntamente. Yo vine de jóven á vosotros trayéndoos afecto y admiracion. Me place vuestro carácter leal y generoso: amé las vicisitudes de vuestros hombres de mar; me interesé por vuestros comercios laboriosos y empresas, imitando la actividad que os distingue. Grata era para mí vuestra compañía; el amor y fidelidad vuestras al Soberano y á mi casa, me habian ligado á vosotros con dulcísimos lazos, y alegre por el afecto que siempre mostrásteis á mi Esposa y á mí, cifraba mi satisfaccion en permanecer al lado de vosotros.

Pero el porvenir es impenetrable para todo hombre. La Providencia me señala con el dedo nuevos destinos; y yo, animado con vuestros votos, debo serle fiel.

Creedme, pues, Señores, que es para mí un doloroso sacrificio el dejaros, y al través del tiempo y del espacio, mi pensamiento volverá frecuentemente á las playas del Adriático, á la vuestra y mia Trieste. Tambien lejos, me será querido vuestro porvenir, como es precioso para mí vuestro pasado; y deseo que á la comunidad de afectos que nos liga, se añada entre vosotros y el país que Dios me llama á gobernar, la comunidad de constantes y activos intereses.

Esta es, señores, la última vez que me es dado saludaros como huéspedes bajo mi techo; pero las agradables memorias que os dejo, están muy estrechamente ligadas á vosotros para que nouviéseis siempre una cordial acogida.

Recibid mi salutacion; recibid la de la Emperatriz mi Esposa.

Nosotros recibimos vuestros deseos como una prenda de felicidad. ¡Ojalá nuestro cariño sea siempre para vos de plácida memoria!"

DESPEDIDA

QUE LA POBLACION DE TRIESTE DIRIJO A

S. M. I. MAXIMILIANO.

El *Diavoletto*, periódico de Trieste, trae la siguiente con fecha 10 de Abril:

“Está en el corazon de un buen pueblo y en los labios de nuestra muy amada ciudad la palabra *adios*, repetida á cada hora y por todos.

Sí, adios, ¡oh el mas excelente de los príncipes!

Hecho ciudadano de Trieste por eleccion, vos, noble y magnánimo, amásteis y preferísteis estas playas, este puerto, estas quintas amenas, y sobre todo, reservásteis la mejor parte del corazon á este pueblo que, cual padre á un hijo, os ama con toda el alma. Este pueblo es el que hoy os dice tristemente ¡adios! este pueblo es el que dentro de pocas horas, cuando zarpeis, os seguirá mas allá del Océano con la gratitud de un beneficiado, con el afecto de un corazon libre; este pueblo es quien, en el adios que os dirige, siente la amargura de perderos y el orgullo de haberos poseido tantas veces.

Cuando esteis lejos, cuando la corona imperial que os ha dado una Nacion apasionada y ardiente os ciña la cabeza, cuando los difíciles cuidados del reino, cuando tras las duras pruebas de la infiel política, en medio del entusiasmo de los pueblos de vuestro Imperio, ríais en la paz, en el trabajo, en la felicidad, sonreirá en torno de vos la flor y el fruto de la libre y sabia obra vuestra: entonces este adios, esta voz que va con V. M. al través de los mares, resuene todavía y siempre en vuestro oido; esta voz es la de un pueblo que os ha amado, es la voz de la patria que llora vuestra partida, es el voto y el afecto de una noble ciudad á la que legais ahora tantos dulces y piadosos recuerdos.

Aquí dejais compañeros de armas, marinos intrépidos, soldados que aprendieron de vos el amar y servir á la patria; atravesados los montes que nos dividen del resto del Imperio, atravesado el mar, donde quiera dejais dulces y nobles recuerdos. Todos los austriacos repiten con nosotros este adios al óptimo príncipe, al noble y amado hermano de nuestro muy amado Emperador. Aquí se recuerda la caridad, allá el esplendor, donde quiera la magnanimidad vuestra. No hay aun corazon que no recuerde vuestra virtud y la de la Consorte Augusta que comparte con vos el gozo de ser amados y bendecidos del pueblo, y con vos corre alegremente á beneficiar á un pueblo nuevo, á ponerlo contento y engreido con tanta predileccion.

Los triestinos acudirán todavía á vuestro Miramar, recordarán en aquellos tránsitos, en aquellos espléndidos salones, en aquel soberbio terrado que domina las playas de un mar tantas veces surcado por vuestros navíos; recordarán las gracias y afabilidad con que los acogísteis, recordarán las mil veces que fueron vuestros huéspedes y recibieron de V. M. la mas alegre acogida.

Miramar, vuestro retiro predilecto, se retrata en aquellas mismas aguas que vienen á tocar á Trieste; entre Miramar y nuestra ciudad habrá una amistad estrecha que no puede morir; ella resistirá al tiempo, se encarnará en este pueblo, vivirá bendita en nuestros hijos.

Quien fué siempre bueno como príncipe, lo será como Emperador.

México sale de una lucha borrascosa; aquel pueblo siente quizás todavía la aspereza de su origen; y altivo con su antiguo orgullo nacional, se asemeja á la naturaleza vírgen del vastísimo país que forma su Imperio: es árduo, difícil, elevado el asunto que Fernando Maximiliano emprende; pero es mas grande y elevada su voluntad, y vencerá.

Vuestra victoria, ¡oh Príncipe generoso! tendrá la mas bella, la mas envidiable de las coronas: la de la gratitud de un pueblo entero, de un pueblo regenerado; vuestra victoria triunfará de las pasiones, vencerá con la virtud y con el amor.

Adios, pues, en nombre de toda Trieste: que los vientos alegres os rian; que vuestro camino os conduzca feliz al fin deseado de vuestro corazón, que es el único que puede hacer feliz al país que os ha llamado á regir sus destinos. Con vos llevais las bendiciones de un pueblo que no os olvidará jamas, que os seguirá en vuestra nueva y difícil empresa, que rogará por vos á la Providencia para que os dispense con generosidad su consejo y su ayuda.

Jamas hubiéramos deseado daros este adios; hubiéramos querido conservaros siempre alegre y feliz entre nosotros. Mas ya que V. M. puede dar la paz á un pueblo, y que una gran nacion resucitará para mas dichosos y nobles destinos: ya que están con vos la Mano del Señor y los votos de un pueblo, bendita sea la mision de V. M.

¡Adios! Que el cielo os proteja juntamente con la Augusta Emperatriz; y dé á vos y al nuevo pueblo que os aguarda, todo el bien que haceis ahora á quienes con el corazón conmovido repiten una vez todavía—*¡Adios!*”

ALOCUCION

DE SU SANTIDAD PIO IX AL DAR LA COMUNION A LOS
SOBERANOS DE MEXICO.

Traducimos de *La France*:

“SS. MM. Il. volvieron el 20 de Abril al Vaticano y recibieron la comunión de manos del Santo Padre, quien pronunció en tal acto la siguiente alocucion llena de elevados consejos, de bendiciones y de esperanzas:

“Hé aquí el Cordero de Dios que borra los pecados del mundo. Por El reinan y gobiernan los reyes; por El imparten los reyes la justicia; si á menudo permite que sean probados los reyes, por él, sin embargo, se ejerce todo poder.

“Os recomiendo á nombre suyo la dicha de los pueblos católicos que os son confiados. Grandes son los derechos de los pueblos, y es necesario satisfacerlos; pero mas grandes y sagrados son los derechos de la Iglesia, esposa inmaculada de Jesucristo, que nos ha redimido al precio de su sangre, de esa sangre que dentro de un instante va á teñir vuestros labios.

“Respetaréis, pues, los derechos de vuestros pueblos y los derechos de la Iglesia; lo cual quiere decir que trabajareis por la dicha temporal y por la dicha espiritual de aquellos pueblos.

“Así Nuestro Señor Jesucristo, á quien vais á recibir de manos de su Vicario, os conceda sus gracias en la abundancia de su misericordia. *Misereatur vestri Omnipotens Deus et dimissis peccatis vestris, perducat vos ad vitam aeternam.*”

BULA

DE SU SANTIDAD PIO IX, PRESCRIBIENDO LAS PRECES
QUE DEBERAN REZARSE EN LA IGLESIA MEXICANA
POR S. M. EL EMPERADOR MAXIMILIANO.

Lo que el Apóstol en su primera Epístola á Timoteo, no solamente encarga, sino que pide con instancia, á saber: que se hagan oraciones, peticiones, acciones de gracias, por los reyes y todos aquellos que ocupan altos puestos para pasar una vida quieta y tranquila en toda piedad y honestidad; enseña el Sumo Pontífice Clemente XIII haberlo conservado la Iglesia Católica tan religiosa y fielmente, que no solo ha encomendado ella misma las potestades superiores á Dios Todopoderoso por quien reinan los reyes y los legisladores decretan cosas justas, sino que tambien ha permitido que se hiciese mencion en las *sagradas dípticas*, al celebrar la misa de los nombres propios de algunas de aquellas, y nunca ha reprobado las costumbres de aquellos países en las cuales constase haberse observado esto mismo por una costumbre antiquísima, con tal que se tratase de reyes que guardasen el espíritu de unidad en el vínculo de la paz con la Iglesia Romana. (Clemente XIII en su Breve del dia 5 de Mayo de 1761, á la Emperatriz María Teresa y en su Encíclica del dia 6 del mismo mes á todos los Obispos del Imperio de Austria.)

Y sabiendo el nuevo Emperador de México Maximiliano I eso mismo, y teniendo ademas conocimiento de que Nuestro Santísimo Padre Pio IX recientemente, esto es, el dia 10 de Setiembre de 1857 y el dia 10 de Febrero de 1860 que habia aprobado en favor de los Imperios Frances y Austriaco que se dijese en algunas funciones eclesiásticas las preces peculiares por los Emperadores de aquellas naciones; hallándose en Roma en el trascurso de este mismo mes, suplicó muy religiosamente y con instancia al mis-

mo Santísimo Padre que se dignase de hacer extensivas al nuevo Imperio Mexicano las mismas preces á fin de que se rezasen por él mismo. Y acogiendo con clemencia estos fervientes votos Su Santidad, concedió que se rezasen esas preces por el Emperador en todo el Imperio Mexicano, conforme al siguiente método que inviolablemente se ha de observar en cada una de las iglesias.

I. Añádase en el Cónon de la Misa el nombre del Emperador empleando esta fórmula, "et pro Imperatore nostro N." la cual deberá decirse despues de haber hecho mencion del Sumo Pontífice y del Obispo Diocesano.

II. Añádase en cada una de las misas del año solemnes ó pontificales, pero en los dias en que sea lícito segun las rúbricas, la siguiente Colecta por el Emperador.

ORATIO.

Quaesumus Omnipotens Deus ut famulus tuus N. Imperator Noster, qui tuá miseratione suscepit regni gubernacula, virtutum etiam omnium percipiat incrementa, quibus decenter ornatus, vitiorum monstra devitare, hostes superare, et ad Te, qui via, veritas et vita es gratiosus valeat pervenire. Per Dominum etc.

SECRETA.

Munera Domine, quaesumus, oblata sanctifica, ut et nobis Unigeniti tui Corpus et Sanguis fiant et Imperatori Nostro ad obtinendam animae corporisque salutem et peragendum injunctum officium, Te largiente, usquequaque proficiant. Per Dominum etc.

POST COMMUNIO.

Haec, Domine, oblatio salutaris famulum tuum N. Imperatorem Nostrum ab omnibus tueatur adversis; quatenus et Ecclesiasticae pacis obtineat tranquillitatem et post hujus temporis decursum ad aeternam perveniat haereditatem.

III. En el Viérnes Santo entre la oracion pro cunctis

Ecclesiae ordinibus y la otra pro Cathecuminis, dígase esta, pro Imperatore.

Oremus et pro gloriosísimo Imperatore Nostro N., ut Deus et Dominus Noster det illi sedium suarum assistricem sapientiam, qua populam sibi commissum gubernet in omni justitia et sanctitate ad divinam gloriam et nostram perpetuam pacem.

Oremus.—(Flectamus genua.)—R. Levate.

Omnipotens sempiterne Deus, qui regnis omnibus aeterna potestate dominaris, respice ad Mexicanum benignus Imperium, ut et Imperator juste imperando et populus fideliter obediendo ad gloriam tui Nominis et Regni tranquillitatem unanimi pietate conspirent. Per Dominum etc.

IV. En la bendicion del Cirio Pascual conclúyase de esta manera:

Precamur ergo te, Domine, ut nos famulos tuos, omnemque Clerum et devotissimum populum una cum Beatissimo Papa Nostro N. et Antistite Nostro N. nec non gloriosísimo Imperatore Nostro N., quiete temporum concessa, in his Paschalibus gaudiis assidua protectione regere, gubernare et conservare digneris. Per Dominum etc.

V. En las Letanías de los Santos al llegar á las preces, entre el versículo "Ut inimicos Sanctae Ecclesiae etc." y el otro "Ut Regibus et Principibus etc." añádase "Ut Imperatorem Nostrum custodire digneris.—R. Te rogamus audi nos. Item despues del Salmo "Deus in adjutorium etc." dicho el versículo "Oremus pro Pontífice Nostro N." á continuacion agréguese V. Oremus pro Imperatore Nostro N.—R. Domine Salvum fac Imperatorem, et exaudi nos in die qua invocaverimus te. Finalmente, concluidas las preces, añádase inmediatamente despues de la Oracion *pro Papa* la Oracion pro Imperatore arriba citada "Quaesumus Omnipotens Deus ut famulus tuus N. Imperator Noster etc."

Y por cuanto en las Constituciones Apostólicas, está prevenido que no se pueda lícitamente insertar en el cuerpo del Misal y del Breviario Romano lo que por privilegio sin-

gular de la Santa Sede, ha sido concedido solamente á una que otra Diócesis, Provincia ó Reino; á fin de que todos en el Imperio Mexicano, obedezcan fielmente á esta prescripcion general, manda Su Santidad, que las dichas preces, juntamente con el presente decreto, deberán añadirse solamente en el Apéndice del Misal y del Breviario Romano destinado para diversos lugares ó en el suplemento de las Misas y los oficios, propia de cada Diócesis.

En fin, para que los Obispos y los demas Ordinarios que se hallan en los lugares sometidos al Imperio Mexicano, puedan tener noticia cierta de todo esto y procurar con la solicitud de su cargo pastoral el pleno y perfecto cumplimiento de cualesquiera órdenes superiores, nuestro mismo Santísimo Padre, ordenó estando presente, que se diese este decreto por la Sagrada Congregacion de Ritos. Sin que obste alguna cosa en contrario.

Dia 28 de Abril de 1864.—C. Obispo Portuense y Cardenal de Santa Rufina.—Patritii, prefecto de la S. C. de R.

D. Bartolini, secretario S. C. R.

PROCLAMA

DE SU MAGESTAD EL EMPERADOR AL DESEMBARCAR EN
VERACRUZ EL 28 DE MAYO DE 1864.

¡Vosotros me habeis deseado! ¡Vuestra noble Nacion, por una mayoría expontánea me ha designado para velar de hoy en adelante sobre vuestros destinos! Yo me entrego con alegría á este llamamiento.

Por muy penoso que me haya sido decir adios para siempre á mi país natal y á los míos, lo he hecho ya, persuadido de que el Todopoderoso me ha señalado por medio de

vosotros la noble mision de consagrar toda mi fuerza y corazon á un Pueblo, que fatigado de combates y de luchas desastrosas, desea sinceramente la Paz, y el bienestar, á un Pueblo que habiendo asegurado gloriosamente su independencia, quiere ahora gozar de los frutos de la civilizacion y del verdadero Progreso.

La confianza de que estamos animados vosotros y yo, será coronada de un brillante suceso si permanecemos siempre unidos para defender valerosamente los grandes principios, únicos fundamentos verdaderos y durables de los Estados modernos. Los principios de inviolable é inmutable justicia, de igualdad ante la Ley, el camino abierto á cada uno para toda carrera y posicion social, la completa libertad personal bien comprendida, reasumiendo con ella la proteccion del individuo y de la propiedad, el fomento á la riqueza nacional, las mejoras de la Agricultura, de la Minería y de la Industria, el establecimiento de vías de comunicacion para un comercio extenso, y en fin, el libre desarrollo de la inteligencia en todas sus relaciones con el interes público.

Las bendiciones del cielo y con ellas el progreso y la libertad no nos faltarán seguramente, si todos los partidos dejándose conducir por un Gobierno fuerte y leal, se unen para realizar el objeto que acabo de indicar, y si continuamos siempre animados del sentimiento religioso por el cual nuestra bella Patria se ha distinguido aun en los tiempos mas desgraciados.

La Bandera civilizadora de la Francia elevada tan alto por su noble Emperador, á quien vosotros debeis el renacimiento del Orden y de la Paz, representa los mismos principios. Esto es lo que os decia en el lenguaje sincero y desinteresado, hace pocos meses, el Jefe de sus tropas, como nuncio de una nueva era de felicidad.

Todo país que ha querido tener un porvenir, ha llegado á ser grande y fuerte siguiendo este camino. Unidos, Leales y Firmes, Dios nos dará la fuerza para alcanzar el grado de prosperidad que ambicionamos.

¡Mexicanos! el porvenir de nuestro bello país está en vuestras manos. En cuanto á mí, os ofrezco una voluntad

sincera, lealtad y una firme intencion para respetar vuestras leyes, y hacerlas respetar con una autoridad invariable.

Dios y vuestra confianza constituyen mi fuerza; el Pabellon de la Independencia es mi símbolo; mi divisa vosotros la conoceis ya, "equidad en la justicia;" yo le seré fiel toda mi vida. Es de mi deber empuñar el cetro con conciencia, y con firmeza la espada del honor. Toca á la Emperatriz la tarea envidiable de consagrar al país todos los nobles sentimientos de una virtud cristiana y toda la dulzura de una madre tierna.

Unámonos, para llegar al objeto comun; olvidemos las sombras pasadas; sepulremos el odio de los partidos, y la Aurora de la Paz y de la felicidad merecida renacerá radiante sobre el nuevo Imperio.

Veracruz, Mayo 28 de 1864.—MAXIMILIANO"

ALOCUCION

DIRIJIDA A SS. MM. POR EL SEÑOR PREFECTO POLITICO DE VERACRUZ, A BORDO DE LA "NOVARA."

"Señor:—Verdaderamente memorable será por siempre el dia en que V. M. I. llega á México, como anhelado salvador para establecer el Imperio, que ha sido proclamado bajo auspicios tan favorables; pues nadie, teniendo un corazon bien formado, y creencias religiosas, podrá dejar de reconocer la mano de la adorable Providencia en los admirables acontecimientos que han preparado la regeneracion de este hermoso y desolado país, abriéndole un porvenir envidiable, bajo el ilustrado y benigno cetro de V. M. I.

La nueva era que comienza para los mexicanos, es toda de esperanzas fundadas en la sabiduría y nobles designios que acompañan á V. M. I. para levantar á esta Nacion tan abatida á la altura de prósperos destinos.

Sea, pues, bien venida V. M. I. á su nueva patria, con la cual, haciéndole el honor de adoptarla por suya, ha querido identificar su suerte. ¡Quiera Dios bendecir el noble propósito que guía á V. M. I. en pró de los mexicanos, coronando del mas completo éxito su grandiosa, civilizadora y cristiana empresa.

Como Prefecto político de este Distrito, y á nombre de las autoridades y habitantes del mismo, tengo la honra y la satisfacción á la vez, de felicitar á V. M. I. y á S. M. la Emperatriz, por su venturoso arribo al suelo de México; presentándole nuestra completa y sincera adhesion, así como nuestro mas profundo respeto."

ALOCUCION

DIRIJIDA A S. M. POR EL SEÑOR PREFECTO POLITICO
DE ORIZAVA, D. RAMON MARIA SEOANE.

"Señor:—Al cumplir en este momento con el deber que me impone la representacion de Prefecto político del Distrito de Orizava, cumplo á la vez con los sentimientos particulares de mi corazon y con los que todo súbdito fiel debe tener con sus amados Soberanos.

Yo vengo á dar á VV. MM. la bienvenida y á felicitarlos por su arribo á nuestra Patria, en nombre de treinta y tres pueblos, en el de mas de cincuenta y tres mil súbditos leales, que agradecidos á la Divina Providencia por el bien que les ha hecho, dispensándoles un gran beneficio, la adoran y la bendicen.

Esos pueblos, á cuya cabeza me encuentran VV. MM., ven en sus respetables y amables personas, á un guerrero valiente y generoso, que les defenderá su independenciam, les dará paz y bienestar; á un gobernante instruido, que los dirigirá por el sendero de la Equidad y de la Justicia, y en ambas á unos padres amorosos á quienes serán dendo-

res de todos los bienes que hacen la felicidad de los pueblos cristianos. Tributan por tantos favores, á esa Providencia salvadora sus respetuosos homenajes, porque les dispensa aún su celestial amparo y proteccion; y á VV. MM. rinden por mi medio el mas justo homenaje de su respeto.

Recíbanlo VV. MM., y permítanme que con toda la efusion de unos corazones profundamente reconocidos, sea el intérprete fiel de los sentimientos que los animan, del único deseo que hoy tienen y por el cual anhelan, porque vivan SS. MM. contentos y felices. ¡Pueblos del Distrito de Orizava! ¡Viva vuestro Emperador Maximiliano! ¡Viva vuestra Emperatriz Carlota!"

ALOCUCIONES

DIRIJIDAS A SS. MM. POR EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ORIZAVA, D. AVELINO HERRERA.

"Señor.—Vengo á nombre de los habitantes de Orizava á entregar las llaves de esta ciudad al Soberano de México, y á poner con ellas á los piés del trono el homenaje de nuestra fidelidad, de nuestra obediencia y de nuestra veneracion mas profunda. Me impone este deber tan grato como honroso, el puesto que ocupo al frente de este municipio, y soy fiel intérprete de sus mas caros sentimientos, felicitando cordialmente á V. M. I. por su feliz arribo á estas playas, al mismo tiempo que la Nacion toda se dá el parabien por este fausto acontecimiento, que pone un término á sus desdichas.

Orizava, Señor, tuvo la gloria de ser una de las primeras ciudades del país que manifestaron su adhesion al trono de V. M., y tiene hoy tambien la singular fortuna de ofrecer un descanso en su recinto al Príncipe generoso que, guiado por la Providencia, viene del otro lado de los mares á ser el salvador de este pueblo infortunado.

Los habitantes de esta ciudad comprenden todo lo que vale esta altísima honra, y vienen llenos de júbilo y entusiasmo á expresar por ello su inmensa gratitud á los Augustos monarcas que se dignan ser nuestros huéspedes. V. M. puede descansar de las fatigas del viaje como un padre entre sus hijos, en el seno de esta poblacion humilde, pero leal, que contará este dia por el mas venturoso de su historia, y yo espero, Señor, que las efusiones de entusiasmo con que hoy saluda Orizava el glorioso advenimiento de V. M. I., no serán sino el modesto preludio de otras mas bien expresadas, pero no mejor sentidas, con que ha de ser aplaudido y aclamado en todos los ámbitos del Imperio.

Aquí están, pues, estos símbolos de la soberanía que Dios y la Nacion han conferido á V. M. I.: dignese V. M. admitirlos como prendas de nuestra fidelidad inalterable y como testimonios del pleito-homenaje que de corazon le rendimos: y plegue al cielo escuchar los ardientes votos que hacemos por los preciosos dias de V. M. y de la Emperatriz, por la prosperidad del trono y de la dinastía, con cuya suerte están de hoy mas identificadas de una manera irrevocable, la felicidad, la grandeza y la gloria del pueblo mexicano."

"Señor:—El Ayuntamiento de Orizava tiene hoy por segunda vez la honra de elevar su voz hasta V. M. I. para manifestarle los sentimientos de la poblacion que representa. Muy difícil es hacerlo dignamente, porque son sentimientos de amor, de gozo y de esperanza, que nos eran desconocidos; y mal podremos expresar las emociones felices de una situacion que no tiene precedentes en nuestra triste historia.

Esta ciudad bendice hoy con mas razon que nunca las ventajas de su situacion geográfica, porque á ellas debe la incomparable dicha de hospedar á sus Soberanos, de regenerarse con su augusta presencia, de cambiar á su vista las negras memorias de un pasado infeliz por las dulces esperanzas de un porvenir venturoso.

Todo nos dice que es un hecho providencial el espectáculo inaudito que estamos presenciando. Los desengaños de medio siglo pudieron bastar para que México adoptara la institucion salvadora de la monarquía, pero sin duda fué necesaria una inspiracion del cielo para llamar al trono al mas noble de los Príncipes con que se honraba la Europa: ¡y quién no ve ademas el dedo de Dios en esa resolucion magnánima con que V. M. ha abandonado cuanto adora en el mundo, para venir á sacarnos de los abismos de la anarquía en que nos hundieron nuestros errores?

Señor: México sabe apreciar todo lo que hay de grande en esa abnegacion sublime, y responde á ella con toda la efusion de gratitud de que es capaz el corazon de un pueblo: por eso sostendrá con su amor ese trono que ha erigido por su interes; por eso V. M. reina ya en nuestros corazones y tendrá un trono en cada pecho mexicano: y por eso los leales hijos de Orizava piden fervorosamente al cielo que derrame sus bendiciones sobre V. M. y sobre su imperial familia, para perpetua gloria de su nombre augusta, y para dicha de la Nacion cuyos destinos le ha confiado la Providencia."

FELICITACIONES

DIRIJIDAS A SS. MM. POR LOS PREFECTOS POLITICO
Y MUNICIPAL DE PUEBLA.

Señor:—Disfruto en este momento la distinguida honra de hablar á V. M. en nombre de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares del Departamento de Puebla, para felicitar á V. M. y á nuestra Augusta Emperatriz por su llegada á la ciudad, y para darles la bienvenida.

V. M. habrá visto y pesado ya lo que valen las manifestaciones de público regocijo de todos los pueblos por donde ha transitado. Son espontáneas, Señor, como hijas del co-

razon. Tambien nosotros hemos presenciado la bondad paternal con que V. M. ha recibido hasta las humildes ofrendas de los desvalidos; y este espectáculo tierno, que conmovió profundamente su alma, tiene en mi concepto una alta significacion política: está indicando la íntima union del Soberano con el pueblo. Ella va á constituir la mas sólida base del trono que, esperamos en la Providencia, ocupará por muchos años en el Nuevo-Mundo la dinastía de V. M.

“Señor:—Por el ayuntamiento de la Puebla de los Angeles he tenido el honor de presentar á V. M. I. las llaves de su ciudad, con que simboliza los profundos homenajes de obediencia, amor y respeto hácia sus nuevos Soberanos. Esta ciudad, fundada, honrada y enaltecida con el dictado de muy noble y leal, por el Emperador Carlos V, uno de vuestros mas gloriosos progenitores, os saluda, Señor, llena de gozo, de amor y esperanza, como al íris de paz que en medio de la tempestad anuncia la bonanza que poniendo término á sus pasados infortunios, será el principio de una era nueva, feliz y venturosa. Esta ciudad comprende toda la grandeza del heróico sacrificio que V. M. y nuestra Emperatriz, su augusta Esposa, han hecho para desempeñar la mision divina que les ha confiado la adorable Providencia, en beneficio de esta su nueva patria, y solo puede retribuir tan noble abnegacion, tan sublime desprendimiento, con ofrecer á V. M. su amor inextinguible, su acendrada fidelidad, que sellará, si necesario fuere, con su sangre. Dígnense, pues, VV. MM. II. aceptar el humilde albergue que les ofrecemos en nombre de la ciudad, que se honra al recibir en su seno á tan deseados como amados Soberanos.”

ALOCUCIONES

DE SU MAGESTAD EL EMPERADOR

DIRIJIDAS A LAS AUTORIDADES DE VERACRUZ, CORDOBA, ORIZAVA Y PUEBLA.

Ministerio de Estado.—Puebla, Junio 5 de 1864.

Tengo el gusto de remitir á V. S. las alocuciones que S. M. el Emperador nuestro Augusto Soberano ha dirijido á las autoridades y ayuntamientos de Veracruz, Córdoba, Orizava y esta ciudad, contestando á sus felicitaciones.

Como verá V. S., el Emperador y su Augusta Esposa han sido recibidos por todos los puntos que han atravesado con un entusiasmo de que no hay ejemplo en los anales de México. Los habitantes de las ciudades, pueblos y aldeas ocurren en masa á saludar y felicitar á sus Soberanos, quienes se puede decir sin exageracion han venido sobre una alfombra no interrumpida de flores y bajo una série continua de arcos triunfales desde Veracruz hasta esta ciudad.

La clase indígena especialmente, ha manifestado de todos modos su alegría con sus músicas, sus danzas en trages alegóricos y sus continuas y variadas ofrendas de ramilletes, palomas, coronas ú otras que presentan á SS. MM., de quienes son recibidas con una benevolencia y amabilidad que deja mas contentos á aquellos obsequiosos indígenas.

El recibimiento de Orizava ha sido de lo mas cordial, dando sus habitantes visibles pruebas de afecto á SS. MM.

El que acaba de hacer la ciudad de Puebla es difícil de describir por su magnificencia. Las autoridades, el ayuntamiento y el pueblo de todas las clases se han esmerado en manifestar su contento, y SS. MM. han recorrido las calles profusamente adornadas y pasado por los arcos de triunfo en medio de los mas entusiastas vivas y cubiertos

por las flores y poesías que llovian de todas partes. Esta brillante acogida habrá dado á conocer á nuestro Emperador que cuenta con las simpatías de Puebla y con el apoyo de sus leales habitantes, quienes le ayudarán en la noble tarea del engrandecimiento de nuestro país.

Sírvase V. S. dar publicidad á esta comunicacion, para satisfacer la justa ansiedad del público de México, que pronto tendrá ocasion de manifestar tambien á nuestros Soberanos su grande adhesion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Velazquez de Leon.

Sr. Sub-secretario de Gobernacion.

A LAS AUTORIDADES DE VERACRUZ.

Veo con placer llegado el dia en que puedo pisar el suelo de mi nueva y hermosa patria y saludar al pueblo que me ha elegido. Quiera Dios que la nueva voluntad que me ha conducido hácia vosotros, sea aprovechada en vuestro bien, y que ocurriendo á sostenerme todos los buenos mexicanos, nazcan los dias de mejor porvenir. El importante Departamento y ciudad de Veracruz, que tanto se ha distinguido por su patriotismo, deben estar seguros de mi benevolencia. Siendo este puerto la entrada principal al interior, mi solicitud le será consagrada para que se desarrolle y ensanche su comercio.

Señores: Me prometo volver á veros en estacion mas favorable, y entonces quedar todo el tiempo necesario entre vosotros.

A LAS AUTORIDADES DE CORDOBA.

Con verdadero placer os vemos, Señores, juntos á nuestro derredor y aceptamos vuestros buenos deseos. Sea de paz y de dulce confianza aquel dia feliz en que me hallo

por primera vez entre vosotros y en el seno de mi nueva y hermosa patria.

Mexicano de todo corazon, es mi primero y mas ardiente voto que todos mis compatriotas se unan á mi lado para poder con celo y perseverancia y sobre bases libres correspondientes á nuestra época trabajar por el bien de nuestra noble patria. En esta accion simultánea se hallará nuestra fuerza y nuestro porvenir. Vosotros, señores, que sois los representantes de este distrito y ciudad, teneis ante todo que dar á vuestros conciudadanos, el ejemplo de la union, del celo y de un verdadero patriotismo.

AL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

Con sincero gusto os saludamos, señores: los sagrados deberes que nos ha impuesto la Nacion mexicana y á los cuales nos queremos entregar con entera y leal abnegacion, nos llaman pronto á la capital del Imperio: no podemos, pues, lo siento, permanecer largo tiempo en vuestra hermosa é interesante ciudad.

Decid, sin embargo, á vuestros conciudadanos, que la Emperatriz y yo nos proponemos dentro de poco, pasar algunos dias entre vosotros, y que entonces será para mí una agradable tarea y un deber, el estudiar las necesidades y los deseos de la ciudad y sus dependencias.

AL AYUNTAMIENTO DE ORIZAVA.

Con particular satisfaccion recibimos yo y la Emperatriz mi esposa, vuestros buenos deseos. El amor con que nos brinda nuestra nueva patria nos conmueve profundamente y nos parece ser una dichosa señal de un feliz porvenir. Si todos nos unimos con el fin único de promover la grandeza y prosperidad duraderas de nuestro país, la Providencia coronará entonces nuestros esfuerzos, y floreciendo el Im-

perio, los diversos Departamentos y ciudades, entrarán en verdadero progreso. Orizava en particular, tiene un doble interés en la conclusion del ferro-carril, que me propongo no perder de vista, y creo que pronto llegará el dia en que saliendo la Emperatriz y yo de la capital, volvamos á visitaros por esta nueva vía abierta al vapor.

A LAS AUTORIDADES DE ORIZAVA.

Al atravesar el territorio de mi nueva y bella patria, recibo con placer las demostraciones del pueblo generoso que me ha llamado á regir sus destinos.

Plegue al Omnipotente el oír nuestros ruegos, y dar al Imperio la era de paz de que tanto necesita para conseguir su grandeza y bienestar.

El beneficio de instituciones verdaderamente libres, un orden de cosas arreglado y duradero, unidos al desarrollo material que os ofrecerá los medios fáciles de comunicacion, os aseguran, en fin, la completa explotacion de la extraordinaria riqueza con que la Providencia ha favorecido á vuestro suelo sobre los demas de la tierra; mi gobierno fijará particularmente su atencion sobre vuestros intereses. Vosotros, señores, como órganos de ellos, me prometo que vigilaréis con celo y patriotismo la ejecucion de mis órdenes y cuidareis de su puntual cumplimiento.

AL RECIBIR LAS LLAVES DE PUEBLA.

Admito, señores, con júbilo las llaves de esta ciudad, porque veo en este acto que haceis confianza de mí y comprendéis mis leales intenciones; pero seguro de vuestra fidelidad, os las devuelvo, aspirando tan solo á poseer vuestros corazones.

A LAS AUTORIDADES DE PUEBLA.

Señores: Nos es muy lisonjero el vernos rodeados de las autoridades de un Departamento tan importante, y de una grande é interesante ciudad, y con placer recibimos vuestras felicitaciones. El noble pueblo mexicano ha puesto en nosotros su confianza: consideramos como un deber el corresponder á ella, concentrando nuestros esfuerzos en procurar á la Nacion el cumplimiento de sus justas aspiraciones.

Por medio de instituciones verdaderamente libres, de una severa justicia, proteccion á las personas y las propiedades, podrán, el Gobierno y sus órganos, llevar al país por el sendero del progreso, que conduce á la prosperidad y verdadera grandeza. A Puebla, que es uno de los mayores centros del Imperio, le tocará brillar dando el ejemplo.

AL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

Con un sentimiento de placer mezclado de dolor miro á vuestra ciudad; con placer saludo á una de las mas grandes, hermosas é importantes del Imperio; con pena profunda contemplo á la desventurada poblacion agobiada de males por los trastornos políticos. El Gobierno, á cuya eleccion habeis contribuido, se impondrá la tarea de cicatrizar vuestras llagas lo mas pronto posible, y facilitar, por medio de instituciones que estén á la altura de nuestro siglo, el desarrollo de aquella prosperidad, para la que abundan en tan alto grado los elementos en este rico país. El dia, y espero que no esté lejos, en que el camino de hierro una á esta ciudad y vuestro valle con el Océano, os procurará esta vía una abundante compensacion que os hará olvidar un pasado sombrío.—¡Pueda entonces esta noble ciudad renacer con nuevo vigor y belleza!

ALOCUCION

TRADUCIDA DEL IDIOMA AZTECA.

DIRIJIDA A SU MAGESTAD POR LOS INDIGENAS DEL NARANJAL, EN CUAUTLAPA, Y RESPUESTA DE SU MAGESTAD.

Nuestro honorable Emperador: Aquí tienes á estos pobrecillos indios hijos tuyos, que han venido á saludarte, y á que sepas que les alegra mucho el corazon tu venida, porque en ella ven á manera de un arco íris, que desbarata las nubes de discordia que parece se habian avecindado en nuestro Reino. El Todopoderoso es el que te manda: que El te dé fuerzas para que nos salves. Aquí está esta flor: mira en ella una señal de nuestro amor: te la dan tus hijos del Naranjal.

Me es muy grato, mis queridos hijos, recibiros en comision de vuestro pueblo, porque es una prueba de la confianza que debeis poner en mí para lograr la paz y el bienestar de que tanto tiempo habeis carecido.

Podeis contar con el solícito empeño que tomaré para proteger vuestros intereses, fomentar vuestras labores y producciones agrícolas, y mejorar en todo vuestra situacion, y así podeis anunciarlo á los habitantes del Naranjal.

CONTESTACION

DE SU MAGESTAD EL EMPERADOR A LAS FELICITACIONES DE LAS AUTORIDADES DE CHOLULA.

Con placer saludo á la industriosa Cholula del Imperio. No puedo ver con indiferencia una poblacion que tanto ex-

citó el interes de mis ascendientes, quienes la consideraron digna del título de ciudad y le concedieron sus armas. No puede menos de serme simpática la primera que me ha manifestado sus simpatías, llamándome al trono.

Al pié de esta pirámide, construida por vuestros antepasados, existió un gran pueblo: del sepulcro de este puede renacer una gran ciudad, engalanada con los adornos de la civilizacion; pues deben aún existir en los descendientes de los obreros de este gran monumento las virtudes cívicas que tan grandes los hicieron. Yo procuraré desarrollarlas, contando con vuestra ayuda, y me consideraré feliz cuando vea á Cholula engrandecida y próspera.

FELICITACION

DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL IMPERIO A SU MAGESTAD EL EMPERADOR Y SU AUGUSTA ESPOSA.

Señor: Los infrascritos, nacionales y extrangeros, vecinos de la ciudad de México, concordes todos en las aspiraciones á la paz y al orden públicos, sin distincion de opiniones políticas, y poseidos del mas profundo respeto, nos apresuramos á felicitar expontánea y sinceramente á V. M. I. y á su Augusta Esposa, con motivo de su llegada á la capital del naciente Imperio Mexicano.

Comprendemos bien la magnitud de la árdua y gloriosa empresa que V. M. I. se impone: estimamos en todo su valor la abnegacion, la fé y el esfuerzo que animan al ilustre Fundador del Imperio, y presentimos de cuántos bienes va á serle deudor el porvenir de esta Nacion infortunada.

Cumplimos, por tanto, con un deber sagrado ofreciendo ante V. M. I. la efusion de nuestro agradecimiento, el testimonio de nuestra admiracion y las mas solemnes protestas de cooperar con todos nuestros esfuerzos á la realizacion de la noble y generosa mision que, por un decreto de